

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4783 *SERRANO WORLD SL (SOCIEDAD ESCINDIDA)
PUERTO RICO FOTOVOLTAICA UNO SL (SOCIEDAD
BENEFICIARIA)*

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de Junio de 2023, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de SERRANO WORLD, SL, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad PUERTO RICO FOTOVOLTAICA UNO, SL, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y que no ha sido publicado ni depositado habida cuenta la aprobación por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.1 de la Ley 3/2009, por remisión del art. 73 de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cantoria, 12 de julio de 2023.- Administrador único, Jesús Serrano Pardo.

ID: A230028022-1